

REGLAMENTO DE USO DEL CICLOPARQUEADERO

Con el fin de mejorar la experiencia de todos nuestros visitantes que usan la bicicleta como medio de transporte, CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL P.H. les ofrece el siguiente espacio para su uso. Las personas que hagan uso del Cicloparqueadero (en adelante usuario) deberán cumplir con las siguientes normas y obligaciones:

1. El servicio de Cicloparqueadero se prestará exclusivamente dentro de los horarios establecidos, ubicados a la entrada del Cicloparqueadero.
2. El Centro Comercial no se dedica profesionalmente a la prestación del servicio de parqueadero de bicicletas. La gestión de estacionamiento constituye una actividad accidental o accesoria derivada del funcionamiento del centro comercial.
3. Todo menor de edad que utilice el servicio de Cicloparqueaderos, deberá estar acompañado de un adulto responsable, quien será el encargado de celebrar el contrato con el Centro Comercial.
4. Solo se permite el ingreso de una bicicleta por persona a excepción de lo estipulado en el numeral tercero anterior.
5. Para hacer uso del Cicloparqueadero usted deberá registrar su bicicleta con el personal encargado que se encuentra a la entrada del Cicloparqueadero, presentando su documento de identidad original. No se aceptan fotocopias.
6. Al momento del registro el personal del Centro Comercial verificará el estado de su bicicleta; adicionalmente, tomará foto del usuario y de la bicicleta, y hará un registro en video del circuito cerrado de televisión. En este registro quedará asociado el número del documento de identificación del usuario y los datos de la bicicleta, que serán confrontados al momento de la salida.
7. Al momento del ingreso el Centro Comercial le entregará al usuario una tarjeta, la cual representa un contrato de depósito con CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL P.H., la cual se exigirá y deberá ser entregada al momento del retiro de la bicicleta.
8. Previo a solicitar el retiro de la bicicleta, el usuario deberá pasar por el cajero ubicado en el Cicloparqueadero donde cancelará el valor correspondiente al tiempo de parqueo, de acuerdo con las tarifas establecidas y publicadas al ingreso de éste.
9. Una vez cancelado el valor del parqueadero, la bicicleta deberá ser retirada del Cicloparqueadero, dentro de los quince (15) minutos siguientes al pago. Si la bicicleta no es retirada dentro del tiempo establecido anteriormente, se iniciará nuevamente el cobro.
10. El personal encargado realizará la verificación de la información tomada en el registro de ingreso y validará que se haya efectuado el pago. Cumplido lo anterior, hará entrega de la bicicleta al usuario.
11. Los usuarios que adquieran una mensualidad podrán ingresar y retirar la bicicleta varias veces en el día, pero no podrán guardar más de una bicicleta de forma simultánea.
12. Todos los usuarios sin excepción deben retirar la bicicleta el mismo día del ingreso; si la bicicleta no es retirada antes de las 3:00 a.m. del día siguiente se procederá a realizar su traslado a una bodega o se bloqueará en el punto.
13. El usuario deberá hacerse cargo de todos los gastos de bodegaje, bloqueo o traslado en que incurra el Centro Comercial, quien no se hace responsable por los daños que puedan ocasionarse por el traslado, bodegaje o bloqueo de la bicicleta.
14. Cuando las bicicletas que sean trasladadas a una bodega o bloqueadas en el punto, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento, la persona que solicite su entrega deberá probar la propiedad de la bicicleta, cumplir todos los procedimientos de verificación, realizar el pago del parqueadero correspondiente a los días transcurridos, de acuerdo con las tarifas establecidas, y presentar la tarjeta que se le suministró en el ingreso.
15. Cuando la bicicleta no sea reclamada en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente de su depósito en el Cicloparqueadero, el Centro Comercial requerirá al usuario para que la retire. Si la bicicleta no es retirada por el usuario dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha del requerimiento, se entenderá que la misma fue abandonada.
16. En todos los casos en que la bicicleta sea retirada después del día de su ingreso, el sistema realizará el cobro, por cada día transcurrido, a la tarifa establecida para tal fin.
17. Verifique el estado de su bicicleta antes de retirarla del Cicloparqueadero.
18. En caso de queja, está deberá radicarse por escrito en el formato de PQRS suministrado por personal del Centro Comercial, con las respectivas acreditaciones y con los datos del interesado, ante la administración del Centro Comercial antes de retirar la bicicleta del parqueadero. Para resolver la queja, el Centro Comercial podrá solicitar soportes e informaciones, incluyendo copia de denuncias, efectuar las verificaciones del caso y/o acudir ante las autoridades competentes. También son bienvenidas sus recomendaciones, observaciones e inquietudes.
19. Por el hecho de ingresar su bicicleta, el usuario autoriza a que la transacción sea filmada por un el circuito cerrado de televisión o que se hagan controles a través de medios físicos y digitales para efectos de su identificación, estado y verificaciones futuras.
20. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, deroguen, complementen o sustituyan, sobre protección de datos, se le informa que los datos personales facilitados por usted y recogidos en la prestación de este servicio, serán incorporados y tratados en la base de datos de CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL P.H., dándoles un tratamiento confidencial y de respeto por los derechos de los usuarios, conforme a lo determinado por la normativa legal. Para más información puede comunicarse al correo electrónico PQRS@centromayorcc.com
21. Por el hecho de ingresar, hacer uso y dejar su bicicleta, usted ha aceptado íntegramente los términos de este reglamento.

CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL P.H. NO SE HACE RESPONSABLE POR:

- Elementos que no hagan parte integral de la bicicleta o que sean de fácil extracción.
- Documentos, dinero, sacos, chalecos, termos, cascos, maletas, impermeables y demás elementos de fácil extracción dejados en su bicicleta, aun cuando se encuentren amarrados o asegurados de cualquier forma. Para ello Centro Mayor cuenta con el servicio de casilleros instalados a la salida del ciclero en los cuales usted podrá dejar sus elementos, previo pago del costo previsto.
- Bicicletas de cuya entrada no exista constancia o registro de ingreso.
- Reclamos efectuados después de haber retirado la bicicleta de los parqueaderos del Centro Comercial.
- Daños por asonada, motín, terremoto, inundación, fenómenos naturales, y en general eventos de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de un tercero, indebido uso del servicio del usuario e incumplimiento del presente reglamento.